GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE CULTURA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DRH/1064/2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que los pagos de prestaciones económicas de los funcionarios y servidores que han salido de este Ministerio de Cultura por desvinculación, renuncia o exclusión para pensión han sido efectuados; por lo que, a la fecha, esta institución no tiene pendientes prestaciones por pagar que se encuentren fuera del plazo establecido en el artículo 63 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, capital de la República Dominicana a los veintiocho (28) día(s) del mes de octubre del año 2025.

Atentamente,

María Amezquita
Directora de Recursos Humanos